

"Vista la propuesta del Tribunal de selección para la provisión en propiedad de quince plazas de Administrativos, de la Escala de Administración General, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 27 de fecha 31 de enero de 2001, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3683, de fecha 8 de junio de 2000, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado 1) del Reglamento de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN ORDENAR:

DESIGNAR, como Administrativos de la Escala de Administración General a los funcionarios que abajo se relacionan, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C, Complemento de Destino Nivel 17 y demás emolumentos legales:

- 1.- Salvador Miras, Esperanza
- 2.- Bueno Horcajadas, José
- 3.- Moreno Mercader, Encarnación
- 4.- García Morillo, Isabel
- 5.- Migallón Aguilar, Isabel M.ª
- 6.- Pérez Escolano, M.ª Dolores
- 7.- Santos Jiménez, Pilar
- 8.- López Gil, M.ª Jesús
- 9.- Porta Rojas, Celia
- 10.- Estébanez Botello, Francisca
- 11.- Abdelkader Mohamed, Malik
- 12.- Sancha López, M.ª Teresa
- 13.- García Núñez, M.ª Dolores
- 14.- Montilla Miralles, Nuria Irene
- 15.- García Escarabajal M.ª Angeles

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 27 de Diciembre de 2001.

La Secretaria Técnica de RR.HH.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

6.- Vista la petición formulada por MELIGUR, S.L. solicitando licencia de apertura del local situa-

do en la calle dedicado a "Almacén y comercio al mayor de alcohol" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 19 de Diciembre de 2001.

La Secretaria Técnica. María de Pro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

7.- Vista la petición formulada por D.ª M.ª Nieves Calvo Embarek, solicitando licencia de apertura del local situado en la calle Teniente Casaña, n.º 20, dedicado a "Carnicería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 19 de Diciembre de 2001.

La Secretaria Técnica. María de Pro.

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACION

8.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/ obligados tributarios que a continuación se relacionan: